



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 425 -2012-A/MDP

Pangoa, 09 de Mayo de 2012



VISTO; La Solicitud, exp. 6612, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Remolino – Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 07 de abril del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Remolino, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **DONATO ROJAS CARBAJAL**, identificado con D.N.I. N° 28714442 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO REMOLINO – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hermuy Quintana
ALCALDE

D. Hermuy Quintana
06167167

09 MAY 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Exp. N° 6612 Folio: 05
Fecha: 3:40 Firma: *[Firma]*

**SOLICITO: SOLICITO CREDENCIAL
DE DELEGADO VECINAL**

**SEÑOR :
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A**

Yo, **DONATO ROJAS CARBAJAL**, IDENTIFICADO CON DNI N° 28714442,
EN CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO DE
REMOLINO – RIO ENE DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO – JUNIN; ANTE UD. CON EL DEBIDO RESPETO ME
PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS
AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL CENTRO POBLADO REMOLINO – RIO ENE
JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN; EN EL CUAL MI
PERSONA HA SIDO DESIGNADO COMO DELEGADO VECINAL – 2012 MOTIVO POR EL CUAL
SOLICITO ME EXPIDA CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON MIS FUNCIONES COMO
CORRESPONDE.

ADJUNTO COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A UD. SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER BENEFICIO
DE TODA LA POBLACION ASENTADA EN ESTA PARTE DE NUESTRO DISTRITO.

REMOLINO, 08 DE MAYO del 2012

Atentamente



[Firma]
DONATO ROJAS CARBAJAL
DNI N° 28714442
DELEGADO VECINAL

DECLARACION JURADA

Yo, **DONATO ROJAS CARBAJAL**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 28714442, natural de Tambo, domiciliado en el Centro Poblado Remolino, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, del Departamento de Junín.

DECLARO BAJO JURAMENTO

De realizar mi cambio de domicilio al Centro Poblado de Remolino, del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; porque actualmente se encuentra en el documento de la identidad personal como domiciliado en el Distrito de Tambo, provincia de La Mar, Región Ayacucho. Me comprometo en un plazo de 20 días calendarios hacer mi cambio de domiciliario, y que figure como domicilio real en el Centro Poblado Remolino. En caso de falsedad del presente me someto a las sanciones establecidas de acuerdo a Ley.

Para mayor legalidad y validez del presente documento al pie firmo y estampo me huella digital.

 
.....
DONATO ROJAS CARBAJAL
DNI. Nro. 28714442
DECALRANTE

 
ROBERTO LANTTO ESPINOZA
DNI: 07143521
JUEZ DE PAZ TITULAR



Asamblea Ordinaria

En el local Comunal de C. P. de Remolino, margen izquierdo de Río Cu, siendo las 6.30 P.M. del día Sábado 07 de Abril del año 2012; Se reunieron los comuneros y autoridades previo citación del presidente de la localidad para el cambio de cargos de Teniente Gobernador y Delegado decenal caso al desarrollo.

El Señor Presidente luego de constatar el quórum reglamentario, dió sus saludos tanto por aperturado la presente asamblea y de inmediato entraron en proposiciones para el cargo de Teniente Gobernador el Sr. Sederino Candía C. propone al Sr. Donato Rojas el Sr. Javier Garcia esto propone al Sr. Sixto Delasquez el Sr. Felix Chadez Osorio, propone al Sr. Moises Chimayo con estos tres candidatos se ejecutó a votación:

- Al Sr. Sixto Delasquez Alcarán, con D.N.T. 43662696; obtuvo el voto mayoritario con 80%.

El Sr. Moises Chimayo Saizpe; con D.N.T. 43957257, queda en el segundo puesto.

Luego, con la opinión y designación mayoritaria fué elegido con el cargo de Delegado decenal; el Sr. Donato Rojas Carbajal con D.N.T. 28214442; seguido por el Sr. Emelgío Naña Saizpe con D.N.T. 43575322; luego se pasó a la juramentación las autoridades electas, bajo la vocación del Teniente Gobernador actual, quien a la vez dió sus recomendaciones por un desarrollo mejor y prosperidad al pueblo de Remolino.

No haciendo mas puntos que tratar se levantó la presente asamblea siendo la 8.00 P.M. del mismo día mes y año; pasando a firmar al pie para su mayor constancia

Remolino, 07 de abril del 2012



Cristiano R. Ruiz
28294146

Lucas
27280088

Emiliano
28601910

Gerardo
28167056

Quirina P. A. de P.
28527383

Julian
46001126

Quirina
28114442

Julian
47062994

Pedro
23561125

Julian
421011918

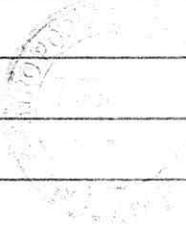

43957257


28573403


25019474

Julian
43595322

Jose Luis
28015546



J.



Julian



Dionicio Hurtado
DIONICIO HURTADO CURO
DNI. N° 06167167